

Circular Número: 001/2024**Asunto:** Horario de operación para el día 5 de febrero de 2024.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, 23 de enero de 2024

A TODOS LOS USUARIOS DE LA ADUANA DE GUADALAJARA

Presentes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación al octavo transitorio del Reglamento Interior de LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MEXICO, esta Aduana de Guadalajara hace de su conocimiento el horario de servicio para el próximo día inhábil como se describe a continuación:

Aduana de Guadalajara	Lunes 5 de febrero 2024	1200 a 15:00 horas
Sección Aduanera Puerto Vallarta		1200 a 15:00 horas

Cabe señalar que para el día señalado no se autorizará servicios extraordinarios, por lo que se sugiere tomen medidas que consideren pertinentes y programen en tiempo sus operaciones de comercio exterior para que no se vean afectadas.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

AtentamenteTte. Cor. F.A.P.A. D.E.M.A. Ret. Juan Manuel Sandoval Caballero
Titular de la Aduana de Guadalajara

C. C. P. Subdirectores y encargados de las áreas de la Aduana de Guadalajara. –Para su conocimiento y atención.

JMSC/cgo